

ESTUDIO DEMOGRAFICO DE LA VILLA DE ALCOZAR (SORIA)

ENTRE LOS AÑOS 1.669 A 1.730

HISTORIA ECONOMICA DE ESPAÑA MODERNA
4 º CURSO

Profesor: J.Dantí

Alumno: Javier de Blas Aparicio

RELACION DE LIBROS CONSULTADOS. BIBLIOGRAFIA.

- PEREZ MOREDA V. : " La crisis de mortalidad en la España interior.
Siglos XVI - XIX "
- NADAL OLLER, J. : " La población española. Siglos XVI al XX "
- GUAL i VILA, V. : " Vida i mort a la Conca de Barberà a L'Edat Mo-
derna. (Rocafort de Queralt s. XVI-XVIII)
- RODERICK FLOUD : " Métodos cuantitativos para historiadores "
- VARIOS : " Demografía histórica en España. "
- CORDOBA LAGO : " La despoblación en Soria: sus causas y efectos."

ASPECTOS PARTICULARES DEL ANALISIS DE LOS DATOS DE LA VILLA DE ALCOZAR ENTRE LOS AÑOS 1.669 - 1.730.

Nuestro trabajo no pretende llegar a conclusiones firmes, sino únicamente a destacar los datos más significativos que se desprenden del libro de registro parroquial de las fechas en cuestión; es por ello que sólo reflejaremos los hechos más característicos.

Hemos dividido el período estudiado en dos etapas:

- 1) de 1.669 a 1.700
- 2) de 1.700 a 1.730

Sobretudo por cuestiones prácticas y aprovechando el inicio de siglo como frontera demográfica.

Las fechas escogidas no lo han sido al azar, sino que han venido marcadas por la imposibilidad de hacer estudio de años anteriores, dada la inexistencia de libros parroquiales en la villa de Alcozar.

Como se verá por los resultados obtenidos, la población alcozareña de finales del siglo XVII y principio del siglo XVIII es bastante escasa, y las cifras obtenidas en cada estudio particularizado son por correspondiente exiguas, pero creo que pueden llegar a ser representativas.

A la hora de la representación gráfica, he elegido la Media Móvil de 5 años porque he creído que era la que más se ajustaba al volumen de datos analizado.

Para el recuento he tenido la inestimable ayuda del párroco Sr. Dn. Julio Muñoz, que a su vez da fe de la veracidad de los datos.

ANALISIS DE LOS BAUTISMOS - NACIMIENTOS (1.669 - 1.700)

El último tercio del siglo XVII se inicia con una marcada estabilidad en el registro de nacimientos, situándose la media en 12 nacimientos anuales; sin embargo observamos como a partir de 1.680 se inicia un descenso en la curva de natalicios, llegando incluso en el caso más extremo a una media de 6 nacimientos anuales en 1.681; a partir de 1.695 existe una tendencia hacia el alza del número de bautizados que hacia finales de siglo supera la media de partida; esta recuperación del número de nacimientos se sitúa rozando la quincena anual.

ANALISIS DE LAS DEFUNCIONES (1.669 - 1.700)

Sigue un proceso parecido al de la curva de nacimientos, podemos observar claramente tres períodos bien diferenciados:

- a) 1.670 - 78: fase de incremento de la mortalidad (11 muertos anuales de media)
- b) 1.678 - 94: fase de estabilidad y descenso del número de óbitos, situándose el promedio de las defunciones en torno a 6, incluso con casos extremos en 1.686 y 1.688 cuando la media resultante es 2.
- c) 1.694 - 1.700: período de incremento de la mortalidad, alcanzándose un promedio en 1.695-96-97 de 13 muertos anuales.

ANALISIS DE LOS CASAMIENTOS (1.669 - 1.700)

Existen dos períodos en la curva de matrimonios que reflejan el promedio más exiguo y éstos son: 1.673 - 1.682 y 1.685 - 1.692, con una media de 1 casamiento por año.

De 1.682 a 1.685 y sobretodo a partir de 1.693 se observa una recuperación e incluso una tendencia claramente al alza, hasta llegar a la cota-promedio de 4 casamientos por año en 1.697-98-99.

CRECIMIENTO VEGETATIVO

Las curvas de natalidad y de mortalidad describen un muy marcado paralelismo hasta el año 1.684, donde el crecimiento vegetativo es mínimo; la gran divergencia aparece en el año en cuestión hasta 1.694, es una década de notable aumento de población, ya que a pesar de que la línea de natalidad desciende, no lo hace en los valores de la mortalidad; es éste un período de descenso en el promedio de matrimonios. Los

valores de las tres curvas estudiadas sufren un proceso de aumento desde 1.695, incluso hasta 1.698 la curva de mortalidad rebasa a la de natalidad, produciéndose un crecimiento vegetativo negativo, para a partir de 1.698 producirse una nueva divergencia dado el progresivo incremento del promedio de nacimientos y la caída en picado de la media de óbitos.

ANALISIS DE LOS BAUTISMOS - NACIMIENTOS (1.700 - 1.730)

Se inicia, tan sólo de forma momentánea, con unos elevados índices de natalidad que se sitúan en torno a los 15 natalicios anuales; sin embargo a partir de esa fecha la curva de natalidad sufre un descenso con tendencia a la estabilidad que dura hasta 1.716, después le sigue un corto período de incremento de los bautizados situándose en la media anual de 12 natalicios, finalizando los años veinte con una evolución que recuerda en mucho a los famosos dientes de sierra, debido a inestabilidad de los promedios.

ANALISIS DE LAS DEFUNCIONES (1.700 - 1.730)

Como se puede comprobar en la gráfica existe un período de fuerte crecimiento de la mortalidad durante un quinquenio que se inicia a partir de 1.705, a partir de esa fase se inicia un proceso de inflexión, rondando la media de mortandad las 7 defunciones anuales, existe una puntual subida (12 de promedio) en torno al año 1.720, para volverse a estabilizar durante la década de los 30.

ANALISIS DE LOS CASAMIENTOS (1.700 - 1.730)

Se observa un proceso de disminución desde las cifras de primeros de siglo (1.703, 4 casamientos) hasta llegar al significativo promedio de 1.712, año en que no se registró ningún matrimonio. En general la curva de matrimonios describe una tendencia hacia la estabilidad (1 casamiento anual); 1.720 como ocurría en el caso de las defunciones vuelve a ser un año excepcional, ya que se recupera la media de 4 casamientos de inicios del siglo XVIII.

CRECIMIENTO VEGETATIVO

El período que se extiende entre 1.705 - 09 refleja un crecimiento vegetativo negativo muy acusado como resultas de que la curva de mortalidad se sitúa en niveles extremos (15 defunciones); mientras que por el contrario la curva de natalidad se halla estancada en 7

u 8 nacimientos de media anual. A partir de 1.710 la evolución sufre un vuelco, y las puntas de mortalidad no logran sobrepasar los valores alcanzados por el nivel de nacimientos; a pesar de ello el aumento de población debió bastante escaso, con lo que no se puede hablar en propiedad de una recuperación demográfica. La curva de matrimonios sigue bastante fielmente a la de natalicios, aunque no se observan los dientes de sierra de la segunda en los últimos años de los 30.

VALORACION CONJUNTA DE TODO EL PERIODO (1.669 - 1.730)

En líneas generales, podemos apreciar cierta incremento poblacional, durante el período en cuestión, a pesar de las puntas de mortalidad de 1.695 y 1.706, que no fueron demasiado extensas y por tanto no tuvieron sobre la población efectos insuperables.

Por lo que se puede apreciar en las gráficas los períodos de mayor incremento vegetativo se sitúan entre 1.685-90 y 1.699- 1.703.

No hemos intentado encontrar las causas de esta evolución demográfica, ya que no era éste el objeto del trabajo, sin embargo, no por ello hemos olvidados algunas fuentes que nos puedan acercar a la realidad de estas cifras desnudas; sirva para tal fin algunos comentarios generales sobre este período.

Gonzalo Anes observa la existencia de una disminución de la población rural durante el siglo XVII, debido en su mayoría a la problemática fiscal, en cuanto que en el régimen de encabezamientos todos los vecinos de un lugar respondían, en forma solidaria, del pago de la cantidad total en que estaban encabezados los impuestos, y cuando disminuía la población, bien por el absentismo de los vecinos más pudientes o bien porque sus bienes quedasen exentos por compra de hidalguía o porque se concentrase la propiedad en manos de la Iglesia, las cargas fiscales habían de pagarlas, hasta cubrir el importe del encabezamiento, los demás vecinos, y al aumentar el peso de estas cargas, muchos labriegos se vieron obligados a cambiar de residencia.

Para J. Nadal el siglo XVII es, en términos tanto políticos como sociales y económicos, un siglo "adverso", en que los efectivos humanos del país tienden a estancarse o a reducirse. Aunque como bien señala Vicente Pérez Moreda las fuertes oleadas de peste bubónica que en el

siglo XVII "se ensañaron con la periferia levantina, catalana y andaluza" dejaron incólume a la España interior. Las crisis que se registran en la meseta, distribuidas con regularidad a lo largo del período y de una intensidad mucho menor a la que origina la peste, estuvieron directamente ligadas a las crisis de subsistencias y muy probablemente a otras enfermedades relacionadas con ellas, sobre todo el tifus. Epidemias en Castilla en el período estudiado:

1.684 - 85: como culminación de una década de desórdenes climáticos y de crisis de subsistencias; y epidemia final de tifus, con disenterías estivales.

1.694 - 99: debido a una coyuntura agraria nefasta.

Para J. Nadal esta tendencia a la disminución demográfica castellana tiene sus raíces en las décadas finales del siglo XVI; Castilla no recuperará los niveles anteriores a la depresión hasta bien comenzado el siglo XVIII (1.720 - 29).

Para Vicente Pérez Moreda el descenso de población castellana en el siglo XVII es consecuencia de una crisis social. La crisis de mortalidad no es sino una expresión más de la crisis general, que encuentra sus causas más profundas en el descenso de la producción agraria, en el declive urbano e industrial, en el incremento de la presión fiscal, tanto por parte del Estado como de los señores, en la difusión de los censos y de los préstamos usurarios, en los cambios ocurridos en la propiedad de la tierra (venta de baldíos y comunales, progresos de las manos muertas y de las vinculaciones, etc.), siempre en detrimento del campesinado, en el proceso de señorialización que sufre todo el territorio durante la centuria... factores todos ellos que muy bien pudieran haber influido en la modificación de ciertos comportamientos demográficos, tales como los relacionados con la nupcialidad y el descenso de natalidad.

A. Domínguez Ortiz afirma: "La población de Castilla fue en 1.700 algo superior a la que tuvo medio siglo antes". Ahora bien, este movimiento de recuperación demográfica no acabará de consolidarse del todo ni asegurará en lo sucesivo un crecimiento autosostenido y constante de la población.

Para J. Nadal, salvando las peculiaridades locales, puede decirse que el crecimiento de la población castellana en el siglo XVIII es tardío e irregular, modesto y limitado en lo esencial a las áreas rurales. Así el autor habla, en primer lugar, de un estancamiento de la

población, cuando no de claros retrocesos, durante los tres primeros decenios del siglo, una vez que pierde vigor el proceso de recuperación demográfica de los años sesenta o setenta de la centuria anterior.

Esperemos que este análisis general de la situación demográfica castellana arroje luz sobre el particular desarrollo demográfico de la villa soriana de Alcozar, aunque como se habra leído, algunos comentarios parezcan contradictorios con el resultado del recuento.

A continuación se muestran fotocopias de las partidas de registro de nacimientos, defunciones y casamientos, así como también de las revisiones de las autoridades eclesiásticas del libro parroquial:

Maria Moraly

Maria de

En seis dias del mes de septiembre de sesenta y siete años murió una niña de fran-
cía, no recibio los sacramentos por no tener edad no
tenia acionda y se enterró de limosna y lo firmo en Alcocar
y septiembre diez de seiscientos y setenta y siete años
J. Simon Sanz
Decree

Francisco de

Sancho

En quince dias del mes de septiembre de seiscientos y setenta
y siete años murió un niño de fran- las de las llamadas fran-
terose en el ultimo grado y lo firmo en Alcocar y de los dias
y años - J. Simon Sanz
Decree

Año de n. Señor de 1671

Nando

En tres dias de fines de febrero de seiscientos y setenta y un
años murió un niño de Pasqual Perez se enterró en el
ultimo grado y lo firmo en Alcocar y de los dias
J. Simon Sanz
Decree

es de aqui en tra
de de de de de
de de de de de

Maria de

Alonso

En veinte y un dias del mes de Marzo de seiscientos y setenta y
años murió Maria de las Cruzes mujer de S. de Paula Quintero
tanto sacramento de la penitencia y el Beatico Nro. Pater
to, enterróse en el primer grado, en el qual mando misa de cuerpo
frente por casa y beneficiado gozo sacramento de comunión = el
nobra cantada = mal los dias de oración y vida de S. de
dia con los sacramento para ello un sacramento = mas en esta igles
un trinitario canónigo = mas cada dia por espacio de un año
quarta de pan con su blacio = y con la = mas con mi
hecho en la villa de esta villa = mas de misas por el

Raphaella de heuer

El día diez y ocho de Octubre año de el mill eleyentes y treinta y seis
muero Raphaella de heuer natural de esta villa de Alcoraz Muger de fran Pastor
de esta dicha villa; auiedo vecinado el m^o sacam^o de la extrema vicion pa
auier tenido tiempo para mas y esta enterrada en el quarto grado desta vici
llo testam^o por el qual diuuso se celebran por su alma Missa de enterrao
quatro dias de oficio; y otro de cabo de año, una Nouena, y quarent
Missa. Poradas; y otras dos Missas cantadas una en el altar del m^o op^o
y la otra en Nra de el Saluador; y tem otras dos Missas Poradas la un
por su suegro fran Pastor; y las otras dos por sus Padres: y tem otras dos
en Nra de Oruen y una en San Pedro Vegalado. De cana
dexo en quarteron de Pan y la Pleaaria como se acordumbra; y a su
testamentarios a fran Pastor su marido y a Antonio de las heras
de esta villa de Alcoraz y para q^o conste lo firmo
Manuel de Pedro

Cumplido

Parula

El día primero de Nouembre año de el mill eleyentes y treinta y seis muero
Nino de poco dias hijo legitimo de Joan Garcia Mayor y de Maria de las heras
de esta villa de Alcoraz; y esta enterrado en el quinto grado desta vici y lo firmo
Manuel de Pedro

Parula

El día diez y siete de Nouembre año de el mill eleyentes y treinta y seis muero una Niña
llamada Ines hija legitima de Joseph Monje y de Maria Blas de esta villa de
y esta enterrada en el quinto grado desta vici y para q^o conste lo firmo
Manuel de Pedro

Parula

El día veinte y uno de Nouembre año de el mill eleyentes y treinta y seis muero una Niña
llamada Francisca hija legitima de Joseph Barriente y de Maria de heuer de esta villa
Alcoraz y esta enterrada en el quinto grado desta vici y para q^o conste lo firmo
Manuel de Pedro

Maria de heuer y
Arquas

El día veinte y nueve de Nouembre año de el mill eleyentes y treinta y seis muero
Niña de ocho años llamada Maria hija legitima de Miguel de heuer y de fran
Arquas de esta villa de Alcoraz; y esta enterrada en el quinto grado desta vici
y para q^o conste lo firmo
Manuel de Pedro

Manuela Berito

El día diez y nueve de Diciembre año de el mill eleyentes y treinta y seis muero
Berito natural de la villa de Arquas Muger de Joseph de heuer de esta villa
Alcoraz; auiedo vecinado el m^o sacam^o de Penitencia y esta enterrada
en el sexto Penitimo grado desta vici y para q^o conste lo firmo
Manuel de Pedro

nino. Hilo. & Ju^o de la queta, & Manuel Cerbero

En veinte y cinco de Diciembre de este año de mil setecientos y nueve murieron un niño, una niña Hilo. & Ju^o de la queta, & Manuel Cerbero su mujer, en terrazonie en segundo grado. Por la Verdad lo firmo en Alcoraz de Agosto =

B^a Joseph La Cruz

Año de noventa

En primero de Enero de este año de noventa murió Mariana Morales Hija de P.^o morales, & Maria de Heras

Ju^o Camarezo

Resado y cumplido

En cinco de Mayo me murió Ju^o Camarezo vecino de los Santos Sacramentos, no hizo testamento, por ende los oficios siguientes, lo primero se le dio la misa de cargo presente los dias de oficio, uno de canónigos, y dos de sacerdotes, esta enterrado en la Iglesia parrochial de esta villa, en grado. Por la Verdad que consta lo firmo en Alcoraz de febrero de mil setecientos y noventa = B^a D. Joseph de la Cruz

niña de Sebastian & Vincente & Carlolina

En doce de diciembre de este año de mil setecientos y noventa murió una niña hija de Sebastian & Vincente & Carlolina

Año de 1670

En un día de las veintidós de Septiembre de setenta y siete
 Baptiste y pue los Santos oleos a una hora de Manuel de la
 a collado de y Anas de Diego y de esta villa de Alcocer pusieron la
 nombre de Maria fueron sus Padrinos Fr. Valeriano
 y Anas de Luna y apud me de el Parentesco con el portal
 de este y lo firmo el hoy a 10 de Septiembre de 1670
 Simon Sanz

En doce dias del mes de Diciembre de setenta y siete
 Baptiste y pue los Santos oleos a una hora de Manuel de la
 a collado de y Anas de Diego y de esta villa de Alcocer pusieron la
 nombre de Maria fueron sus Padrinos Fr. Valeriano
 y Anas de Luna y apud me de el Parentesco con el portal
 de este y lo firmo el hoy a 10 de Septiembre de 1670
 Simon Sanz

1671

En diez y seis dias del mes de Enero de setenta y ocho
 a una hora de Manuel de la a collado de y Anas de Diego y de esta villa de Alcocer
 pusieron la nombre de Maria fueron sus Padrinos Fr. Valeriano
 y Anas de Luna y apud me de el Parentesco con el portal
 de este y lo firmo el hoy a 10 de Septiembre de 1670
 Simon Sanz

En diez y seis dias del mes de Enero de setenta y ocho
 a una hora de Manuel de la a collado de y Anas de Diego y de esta villa de Alcocer
 pusieron la nombre de Maria fueron sus Padrinos Fr. Valeriano
 y Anas de Luna y apud me de el Parentesco con el portal
 de este y lo firmo el hoy a 10 de Septiembre de 1670
 Simon Sanz

Catharina Vicente.

En la Villa de Atlixco a Veinte y un día del mes de Septiembre
de mill setecientos y un años nació una Niña hidalga
ma de Juan de Vicente, y de Maria de Hinojar Vez. de dha
Villa, la qual Baptize Yo el infrascripto Cura propio de ella
en ve y tres del mes de Octubre de dho año, puele por nombre
Catharina, fue su Padrino Fran. Piñon Vez. de dha Villa
y para que de ello conste lo firmo y suplico =

M. Juan Melendy

Bertranda Hernandez.

En la Villa de Atlixco a Veinte y tres días del mes de Octubre de mill
setecientos y un años nació una Niña hidalga legítima de Juan de Hernan-
do, y Maria de Neila, la qual Baptize lo firmo m. en ve y tres del mes de
dho mes i año. Puele por nombre Bertranda. fue su Padrino Sebastian
Neila su abuelo, todos los supradichos Vez. de dha Villa, y para que de
ello conste lo firmo y suplico =

M. Juan Melendy

Diego Garcia.

En la Villa de Atlixco a tres días del mes de Noviembre de mill setecientos y un
años nació un Niño hidalgo legítimo de Juan Garcia y de Isabel Lopez Vez. de dha
Villa, la qual Yo el infrascripto Cura propio de ella Baptize lo firmo m. en tres
del mes de dho mes i año. puele por nombre Diego. fue su Padrino Andres
su abuelo, y para que de ello conste lo firmo y suplico =

M. Juan Melendy

Baptizados

En la Villa de Atlixco a diez y siete de Nobien-
bre de mill setecientos y uno años Sancho el P. de San-
chez Puro del Obispo de Atlixco alio de
Converso Canonigo Conductor en la Leg-
Catedral de Ama. Visitador General
de este Obis. de Ama. Puro de Ama y
Puro, y Puro de Atlixco y de Atlixco
y Puro de este Obis. de Ama y de Ama
y Puro de Ama y de Ama y de Ama

Lucas de heras
Zecilia
Día diez y siete de octubre, año de 1738. Mill setecientos y treinta y ocho, a la hora de la tarde de la noche nacieron Nro hijo legítimo de Joseph de heras natural al 38º de esta villa de Alcoraz y de Cathalina Zecilia natural al de la villa de Alcoraz de Barcones, al que el infante don Juan pascual de Alcoraz bautizó con el nombre de Lucas, siendo sus padrinos don Juan de Alcoraz y doña Zecilia de Alcoraz, a quienes hizo laudo de su obligación y el padrino espiritual contraído, y para que conste lo firmo
Manuel de Pedro

Libro de Bautizados Año de 1738

En la villa de Alcoraz a primero de Diciembre de mil setecientos y treinta y ocho años. El M.º de Alcoraz de la Guadalupe y Alcoraz Obpo de este Obpo de Alcoraz m.º de Alcoraz de su Mag.º Por ante el Notario su secretario de Cámara vino este libro de Bautizados de la villa de Alcoraz; y averiendo reconocido las treinta y tres partidas q están puestas desde la última visita se hallaron en bastante forma. Atando su l.º de Alcoraz contraxo en ponerlas con la claridad y exactitud q está aquí, y q respecto de estar ya este libro casi sin uso por lo mal tratado q se halla, compró otro nuevo y en el ponga las partidas de los q se bautizarán de q en adelante, sobre sus cumplimientos encargó su l.º de Alcoraz la cont.º y lo firmo de que doy fe
Pedro Obpo de Alcoraz

Año del Rey 1673

Vecinos de la villa de Ayas, Sebastián y Mariana tan
hija de fr. San y Isabel del Rey y desta dha villa
después de aver precedido las tres canonicas moniciones y
los lugares de Botones y certificacion de que no ay
impedim^{to} de el cura de dho lugar quien presentes por
ellos Pedro Miguel Miguel de Decas y fr. Valenciano
desta dha villa y lo firmo en ella dho dia mes y año

J. B. Simon Sanz
Pueblo

Juan de Morales en cuenta dias del mes de noviembre de mil seiscientos setenta y tres
y Ana Cerbero años case yo M^o Benito Dunga Beneficiado de Santa Maria de
Lanilla de Aranda de Duero de licencia de el cura de esta villa de que
de aver de el do publicamente a videntim^o las tres canonicas moniciones
y no aver resultado imp^{to} alguno a Juan de Morales, Peixo de Pedro Mo
rales y catalina Lerrano con Ana Cerbero deixa de dho Cerbero y Ana
Lanz fueron testigos Pedro Miguel, fr. Pallas y Mathias Garcia
Arday vecinos todos desta villa de Alcaraz y lo firmo dho dia mes y
año

J. B. Simon Sanz
Pueblo

Juan de Morales en cuenta dias del mes de noviembre de mil seiscientos setenta y tres
años case a Diego Sanz y Peixo de fr. San y Isabel del Rey con Mada
lena Miguel Peixa de Pedro Miguel de dho de aver precedido las tres
canonicas moniciones y no aver resultado algun impedim^{to} siendo
testigos Miguel de Decas Sebastian de Decas y Juan La marero y
otros desta villa de Alcaraz y onse de dho como ult^o fuy
en dho ayuntamiento Maria Garcia vulga

J. B. Simon Sanz
Pueblo

Matthias Bömer

St. Natans Bemo

Mathias Benito

Matthias Bernis

Haig & Bous

Alfred B. Brown

w. Regal
 e Andre
 y de Alania
 wo

Año De noventa

Uteban Hila de fran
Logoz y Ana de Heray

En veinte y quatro de Enero de este año de mil y noventa y do el B.º D. Joseph de la Torre cura propio de la parrochial de Alcoraz y Felilla su anelo Baptizo solemnemente un niño Hila de fran Logoz y Ana de Heray su mujer pusele por nombre Uteban fue su padrino fran Valencia y por la verdad lo firmo en Alcoraz ut supra = B.º D. Joseph de la Torre

Angelita Hila de Lucas
Jaigual y maria de
arraz

En veinte y dos de febrero de este año de mil y noventa y do el B.º D. Joseph de la Torre cura propio de la parrochial de Alcoraz y Felilla su anelo Baptizo solemnemente una niña Hila de Lucas jaigual y maria de E.ª Arraz su mujer pusele por nombre Angelita fue su padrino manuel de Etxara arraz y por la verdad lo firmo ut supra = B.º D. Joseph de la Torre

Magdalena Hila de
su monje y ysrael
calleja =

En ocho dia mes de mayo de este año de mil y noventa y do el B.º D. Joseph de la Torre cura propio de la parrochial de Alcoraz y Felilla su anelo Baptizo solemnemente una niña Hila de su monje y ysrael calleja su mujer fue su padrino su abuelo de la alba y la puse por nombre magdalena y por la verdad lo firmo ut supra en Alcoraz = B.º D. Joseph de la Torre

Catalina Hila de
manuel sanz
y maxiana martin

En quatro de marzo de este año de mil y noventa y do el B.º D. Joseph de la Torre cura propio de la parrochial de Alcoraz y Felilla su anelo Baptizo solemnemente una niña Hila de manuel sanz y maxiana martin su mujer pusele por nombre catalina fue su padrino

Oyda dela
fuente

El dia once y quatro de Abril año de el mill setecientos y treinta y siete y a las
noche nacio una Niña hija legitima de frand la fuente natural dela villa
de Langá y de frand delas heras natural y 83 de esta villa de Alcoraz
ala qual yo el infra scripto Cura propio de esta Parochial Baptizee solemnemte
El dia quince de Mayo de este año y le puse por nombre
Josephha, siendo su Padrino Luis de el Oyo 83 de esta villa de Alcoraz
a quien hize la advertencia de su obligacion y de el Parentesco espiritual
Contrahido y para que Conste lo firmo Manuel de Pedro

San Perez
declamo

El dia once de Junio año de el mill setecientos y treinta y siete a las
once de la noche nacio un Niño hijo legitimo de frand Perez natural dela villa
de Borzas y de Manuela de el amo natural dela villa de Texas y al puerco
83 de esta villa de Alcoraz; al qual yo el infra scripto Cura propio de esta
Parochial Baptizee solemnemte el dia diez y ocho de este año mes y le
puse por nombre Joan, siendo su Padrino frand de las 83 de esta villa
de Alcoraz; a quien hize la advertencia de su obligacion y de el Parentesco
espiritual Contrahido y para que Conste lo firmo Manuel de Pedro

Antonia Zervero
de Vizente

El dia trece de el mes de Junio año de el mill setecientos y treinta y siete a las
de las once de el dia nacio una Niña hija legitima de Joseph Zervero y de
Berera Vizente, naturales ambos y 83 de esta villa de Alcoraz; ala qual
yo el infra scripto Cura propio de esta Parochial Baptizee solemnemte el dia diez
y ocho de este año mes y le puse por nombre Antonia, siendo su Padrino frand
de las 83 de esta villa; a quien hize la advertencia de su obligacion y de el
Parentesco espiritual Contrahido y para que Conste lo firmo Manuel de Pedro

Jachin Manzanera
de la Cruz
y Romero

El dia diez y nueve de el mes de Julio año de el mill setecientos y treinta y siete
a las once de la mañana nacio un Niño hijo legitimo de Manáel Manzanera y de
Maria Gomez ambos naturales dela villa de el Burgo de Otma y al presente
viven en esta villa de Alcoraz; al qual yo el infra scripto Cura propio de
esta Parochial Baptizee solemnemte el dia treinta de este año mes y le puse
por nombre Jachin, siendo su Padrino Miguel de buas 83 de esta villa
de Alcoraz; a quien hize la advertencia de su obligacion y de el
Parentesco espiritual Contrahido y para que Conste lo firmo Manuel de Pedro